



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA O FACULTAD Y
COMISIONES DE GOBIERNO

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

EU ARQUITECTURA TÉCNICA



POLITÉCNICA



Universidad Politécnica de Madrid
ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARQUITECTURA TÉCNICA
Avda. Juan de Herrera, 6. 28040 MADRID

D.^a M.^a Victoria CUEVAS CAVA, Profesora Titular y Secretaria Académica de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la **Junta de Escuela** de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada, previa convocatoria, el día 13 de diciembre de 2010, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- Se aprueba el Acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de septiembre de 2010.
- Se aprueba la composición de los tribunales de Evaluación de Trabajos Fin de Máster.
- Se aprueban las Directrices para la Adaptación de la Normativa Reguladora de los Sistemas de Evaluación de la EUATM (Documento de 13-12-2010).
- Se acuerda informar favorablemente el nuevo programa de asignaturas del Curso de Adaptación para Titulados/as en Arquitectura Técnica de la UPM.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

EU ARQUITECTURA TÉCNICA



POLITÉCNICA



Universidad Politécnica de Madrid
ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARQUITECTURA TÉCNICA
Avda. Juan de Herrera, 6. 28040 MADRID

D.^a M^a Victoria CUEVAS CAVA, Profesora Titular y Secretaria Académica de la Escuela
Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la **Comisión de Gobierno** de la Escuela Universitaria de
Arquitectura Técnica de la Universidad Politécnica de Madrid, previa convocatoria, el día
13 de diciembre de 2010, se adoptó válidamente el siguiente acuerdo:

Se aprueba el Acta de la sesión anterior, celebrada el 27 de septiembre de 2010.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
 COMISIONES DE GOBIERNO

EU INFORMÁTICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
 ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA
 Campus Sur. C/Ota de Valencia km 7
 28031 Madrid

**ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ESCUELA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE
 INFORMÁTICA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2010, SESIÓN NÚMERO 136.**

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión n.º 136 de la Junta de Escuela de fecha 16/12/2010, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión no ha sido todavía aprobada.

1. Se aprueba por mayoría (19 votos a favor y 3 abstenciones) el **acta de la sesión 135** de la Junta de Escuela celebrada el 27 de octubre de 2010.
2. Se aprueba, por unanimidad, la **asignación de espacios Y dependencias del centro**. Además de las dependencias formalmente asignadas en su día, también se incluyen las siguientes:
 - Espacio de las antiguas aulas 1201 y 1202, situadas en el Bloque I, repartidas entre los departamentos de OEI y LPSI con la siguiente distribución:

Código Local	Local Actual	Uso anterior	Superficie m ²	Uso Actual (y asignado)
023.02.101.B	1201.1	Aula 1201	14,03	OEI - Despacho
023.02.101.C	1201.2	Aula 1201	13,36	OEI - Despacho
023.02.101.D	1201.3	Aula 1201	12,13	LPSI - Despacho
023.02.101.E	1201.4	Aula 1201	11,6	OEI - Despacho
023.02.101.F	-	Aula 1201	7,19	OEI - ¿Almacén?
023.02.101.A	1201.6	Aula 1201	49,18	LPSI-OEI - Aula común con capacidad para 25 plazas
			107,49	Total

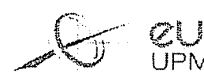
Código Local	Local Actual	Uso anterior	Superficie m ²	Uso Actual (y asignado)
023.02.102.A	1202.1	Aula 1202	22,07	OEI - Despacho
023.02.102.B	1202.2	Aula 1202	13,09	OEI - Despacho
023.02.102.C	1202.3	Aula 1202	13,16	OEI - Despacho
023.02.102.D	1201.4	Aula 1202	12,78	OEI - Despacho
023.02.102.E	1201.5	Aula 1202	42,35	OEI LPSI - Aula común con capacidad para 25 plazas
			103,45	Total

- Espacio ocupado anteriormente por Secretaría de Alumnos en la primera planta del Bloque IV, que se reparte entre los departamentos de SIA y ATC tal como se detalla a continuación:

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
 COMISIONES DE GOBIERNO



POLITÉCNICA

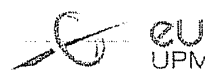


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
 ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA
 Campus Sur, C/rs. de Valencia s/n 7
 28031 Madrid

Código Local	Local Actual	Uso anterior	Superficie m ²	Uso Actual (y asignado)
023.01.460	4114 (ATC)	Archivo de Secretaría	53,08	Compartido al 50 % entre ATC (4114) y SIA
023.01.462		Secretaría	74,78	Zona de 94 m ² ocupada por SIA (un despacho y un laboratorio)
023.01.463		Antesala de Secretaría	19,22	
			147,08	Total

- Los dos despachos (D-1214 y D-1215) construidos en 2008 en el hall de la 2ª planta del Bloque I, que ocupan un espacio de 13,97 m² cada uno y que han venido siendo utilizados hasta ahora por el Departamento de LPSI, se asignan a este Departamento.
 - Los dos nuevos despachos que se están construyendo en la 3ª planta del Bloque IV, próximos a las aulas, se asignan al Departamento de ATC.
 - En este acuerdo, también se contempla que los tres despachos del Bloque II actualmente ocupados por los profesores de Derecho Informático, se asignen al Departamento de Matemática Aplicada cuando queden libres los dos despachos del Bloque VIII (Edificio Prisma), ocupados en la actualidad por personal de la Dirección de Campus, ya que los profesores de Derecho Informático vendrían a estos últimos despachos.
3. Se aprueba por mayoría (22 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones) **rebajar**, en el año 2011, de 1.200€ a 1.000€, el máximo de **financiación de la Escuela por asistencias a congresos**.
4. Se aprueban, por mayoría (23 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones), las siguientes **medidas de apoyo a la investigación**:
- Creación de una beca para doctorandos por un importe de 14.400€ brutos con cargo a la OTT del Centro, que comenzaría en octubre de 2011 y que se debería prolongar, al menos, 3 años.
 - Creación de un premio de investigación para profesores del Centro, en las siguientes categorías que se alternarán anualmente:
 - Trabajo más relevante
 - Trayectoria investigadora
- Este premio se dotará económicamente si se consigue una financiación externa proveniente de empresas colaboradoras.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA
Campus Sur, Ctra. de Valencia km 7
28041 Madrid

- Bonificaciones de 300€ para el personal docente e investigador de la Escuela, por artículos publicados en revistas y congresos que figuren en las listas de publicaciones computables para los sexenios. La cuantía total dedicada a estas bonificaciones será de 3.000€, por lo que en caso de superarse los 10 artículos, se repartirá esta cantidad entre todas las bonificaciones a las que haya lugar.
5. Se aprueba por mayoría (25 votos a favor, ninguno en contra y una abstención) establecer la **composición de la Comisión de Doctorado**, la cual estará formada por los mismos miembros que la Comisión de Investigación más los siguientes profesores:
- Sergio Arévalo Viñuales (CU), del Departamento de IA
 - Víctor Mitrana (Contratado Doctor I3), del Departamento de OEI
 - Elvira Martínez de Icaya (PTU), del Departamento de ATC
- El Presidente y el Secretario de esta comisión serán elegidos por y de entre sus miembros.
6. Se aprueba, por unanimidad, encargar a las Subdirecciones de Ordenación Académica y de Calidad y Extensión Universitaria, la creación de un "Procedimiento de Comprobación de la Adquisición de Competencias en las Titulaciones de Grado".
7. Se aprueba, por unanimidad, que la **Fiesta de la Escuela en 2011** se celebre el 15 de abril.
8. Se aprueba, por mayoría (19 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones), la **composición del Tribunal de Evaluación Curricular**, el cual estará formado por:
- Montserrat Hernández Viñas (Presidenta)
 - Francisco Aylagas Romero (Secretario)
 - Carola M. Álvarez-Bolado Sánchez
 - Aurea Anguera de Sojo Hernández
 - Carlos del Cuvillo Martínez-Ridruejo
 - Nicolás Martínez Martínez

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

EUIT FORESTAL

**D. JUAN MARTÍNEZ GARCÍA, PROFESOR TITULAR Y
SECRETARIO DE LA E.U.I.T. FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID.**

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de la E.U.I.T. Forestal celebrada, previa convocatoria, el día 16 de diciembre de 2010, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

.- Se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2010 y se aprueba por mayoría absoluta, el acta de la sesión extraordinaria de fecha 6 de octubre de 2010.

.- Se aprueba por unanimidad, la propuesta para cubrir vacante de profesor, en la Comisión de Ordenación Académica, en el profesor Don Celedonio López Peña.

.- Al haberse presentado una única candidatura, para la Elección de Profesor Funcionario, de la Comisión Directora de la Escuela de Ingeniería Forestal y del Medio Natural, se nombra a Doña Teresa Montoro Ordóñez.

Al haberse presentado una única candidatura, para la Elección de Profesor No Funcionario, de la Comisión Directora de la Escuela de Ingeniería Forestal y del Medio Natural, se nombra a Doña Yolanda Ambrosio Torrijos.

Al haberse presentado una única candidatura, para la Elección de Representante de Personal de Administración y Servicios, de la Comisión Directora de la Escuela de Ingeniería Forestal y del Medio Natural, se nombra a Doña Gema Matute Pinela.

.- Se aprueba por unanimidad, la propuesta de supresión de la limitación de tres asignaturas en la Convocatoria Extraordinaria de Febrero, manteniendo la obligación de que haya habido matrícula previa.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

EUIT TELECOMUNICACIÓN



POLITÉCNICA



Telecomunicación
Campus Sur
UPM

**ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
AMPLIADA, CELEBRADA EL 29 DE
NOVIEMBRE DE 2010**

- Se han aprobado las modificaciones de las memorias de los títulos de Grado para incluir en ellas el curso de adaptación para titulados de la Escuela.
- Se han aprobado las tablas de adaptación para estudiantes de Ingeniería Técnica que pasen a cursar un Grado en Ingeniería de una especialidad diferente a la suya.
- Se ha aprobado la modificación de la memoria de Máster Universitario en Ingeniería Acústica de la Edificación y Medio Ambiente.